

# Catecismo 1755 -1756 Los actos buenos y los actos malos

JOSE IGNACIO MUNILLA

Obispo de San Sebastián

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

Estos puntos que vamos a comentar, rematan las afirmaciones que hemos hecho e los dos programas anteriores.

**Punto 1755: El acto *moralmente bueno***

**El acto *moralmente bueno* supone a la vez la bondad del objeto, del fin y de las circunstancias. Una finalidad mala corrompe la acción, aunque su objeto sea de suyo bueno (como orar y ayunar para ser visto por los hombres).**

**El *objeto de la elección* puede por sí solo viciar el conjunto de todo el acto.**

Es decir: Así como una mala intención puede acabar corrompiendo un acto; de la misma manera que si lo que hago es malo, aunque tenga buena intención "***puede por sí solo viciar el conjunto de todo el acto***"

**Hay comportamientos concretos —como la fornicación— que siempre es un error elegirlos, porque su elección comporta un desorden de la voluntad, es decir, un mal moral.**

**Punto 1756:**

**Es, por tanto, erróneo juzgar de la moralidad de los actos humanos considerando sólo la intención que los inspira o las circunstancias (ambiente, presión social, coacción o necesidad de obrar, etc.) que son su marco. Hay actos que, por sí y en sí mismos, independientemente de las circunstancias y de las intenciones, son siempre gravemente ilícitos por razón de su objeto; por ejemplo, la blasfemia y el perjurio, el homicidio y el adulterio. No está permitido hacer el mal para obtener un bien.**

Hay cosas que son siempre malas, independientemente de la intención o las circunstancias.

Cuando la Iglesia pone el acento en algo, es porque la Iglesia es "madre", y quiere que sus hijos reciban la sana doctrina, sabiendo que las personas están inmersas en influjos de culturas, ideologías que más bien tienden a decir lo contrario que la Iglesia quiere enseñar.

Estas tendencias e ideologías vienen a juzgar la moral únicamente por las intenciones y por las circunstancias. Eso es un **riesgo de relativismo**.

Hoy queremos centrarnos en esto: en que hay actos que son malos en sí mismos; que en la teología se han llamado "**Intrínsecamente malas**".

Un acto "intrínsecamente malo" es porque es "malo por motivos interiores".

Hoy en día, la cultura moral, la cultura ideológica; incluso –por desgracia- han existido algunas tenencias teológicas que la Iglesia ha necesitado corregir. Y en esa misión magisterial de la Iglesia, corrigiendo errores, se ha cargado con el "San Benito" de ser la "mala de la película": "*¡ya ha llegado la inquisición!*".

De hecho, cada vez que la Iglesia, ha corregido a algún teólogo llamándole a la verdad, en los medios de comunicación se ha publicado eso con "un acto de soberbia por parte de la Iglesia". Cuando en realidad es un "acto de humildad el ser servidores de la verdad".

Retomamos: Este punto de que hay actos que son "Intrínsecamente malos", es tan importante, que en el año 1993, Juan Pablo II escribió una de sus encíclicas principales: "***Veritatis Explendor***".

Esta Encíclica trata sobre la moral fundamental. Es curioso que la Iglesia no había escrito nada hasta entonces sobre "moral fundamental".

Sobre aspectos concretos de la moral, sí que había escritos (sobre la justicia social, sobre la sexualidad...), incluso sobre mandamientos concretos; pero nunca había visto la necesidad de escribir un magisterio sobre moral fundamental. Sobre principios que se estaban poniendo en duda:

- la relación de libertad y ley
- conciencia y ley
- la relación entre el fin y los medios
- etc.

La Iglesia vio que existía el riesgo de negar la "verdad moral hasta estos niveles tan básicos".

Si alguien "endiosa" la conciencia, está despreciando la verdad objetiva. "*Dios dirá lo que quiera, pero al final lo que cuenta es lo que mi conciencia me dicta...*".

En estos momentos, la Iglesia entendía que la "verdad mora" se estaba jugando a estos niveles.

A nivel de que "ya no hay una verdad que nos obligue a todos, que cada uno tienen una conciencia; ya no hay nada "intrínsecamente malo"...todo depende de las intenciones, de las circunstancias..." Cada uno va teniendo una tendencia relativista y subjetivista de hacer de "su capa un sayo"; **de hacer su propia moral a su medida**".

En esta encíclica "*Veritatis Espendor*", se salía al paso de ciertas tendencias ideológicas y culturales que contraponen la "libertad y la ley", como si fueran dos cosas irreconciliables.

Se ha exaltado y se ha idolatrado la libertad hasta tal punto, que ha habido teólogos moralistas que han venido a decir: "**que hay que tener una "libertad creativa"**", a la hora de vivir nuestra moral.

Evidentemente ser creativo es bueno, pero si entendemos que "por ser creativo", entiendo que me puedo inventar las cosas a "mi medida", la cosa es un poco distinta.

Estas tendencias teológicas vienen a decir que las "normas morales", no son un criterio al que nos tenemos que vincular. Es decir: que esas "normas", esa ley de Dios, más que se algo que nos "vincule" a todos en conciencia directamente; tenemos que entenderlas,-dicen ellos-, como una "perspectiva general"; que en un primer momento nos pueden ayudar para tener un planteamiento ordenado, pero que son "perspectivas generales". Y los mandamientos ya no son normas concretas que te "están atando".

Esta interpretación la "veritatis esplendor" la explica, para después rechazarla.

Incluso se ha llegado a decir que si a alguien se le dan "muchas normas" se le está impidiendo que madure. Porque, se dice, que si le estas dando estas normas, se lo das todo "hecho", no le permites elegir, y por tanto no madura.

Esto se ha llegado a decir en esta tendencia de relativizar todo:.

**La ley de Dios no nos esclaviza: Jesús dijo: LA VERDAD OS HARA LIBRES.**

Los mandamientos de la ley de Dios no nos impiden madurar, más bien al contrario: nos ayudan a madurar.

Todo esto nace es esa oposición entre "ley y libertad". Eso está viciado de "raíz".

Es el pecado el que ha puesto a la ley en frente o contra la libertad.

Pregúntale a la Virgen María, a ver si para ella hay conflicto entre ley de Dios y libertad personal suya.

El conflicto es el pecado.

En el punto 56 de la "Veritatis Esplendor" dice:

*Para justificar semejantes posturas, algunos han propuesto una especie de doble estatuto de la verdad moral.*

Por una parte está el "nivel doctrinal abstracto" (la ley de Moisés, los diez mandamientos...),pero además-dicen- tiene que haber otro nivel "personal, existencial, concreto". Y en estas, cada uno vera que normas coge de ese "nivel doctrinal abstracto", según sus circunstancias, su entorno...

Este sería el "doble estatuto de la verdad moral".

Según estas teorías se podrían establecer excepciones a esas leyes de Dios generales, permitiendo para cada uno, "unas realizaciones prácticas que sean distintas a lo que la ley de Dios decía para todos".

Por esto, Juan Pablo II, salió al paso y escribió esta encíclica "Veritatis Esplendor".

La ley de Dios: "*No mataras*" (por ejemplo), ¿depende del momento histórico, el lugar cultural, donde se permita o no el aborto...?: **La ley de Dios no tiene tiempo ni lugar: DIOS ES PADRE DE TODOS LOS HOMBRES, DE TODOS LOS TIEMPOS Y EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS.** Y la ley de Dios está dirigida al "bien del hombre en todo tiempo y en todo lugar".

Continúa esta encíclica, y en el punto 65 dice:

*Sin embargo, algunos autores proponen una revisión mucho más radical de la relación entre persona y actos. Hablan de una libertad fundamental, más profunda y diversa de la libertad de elección, sin cuya consideración no se podrían comprender ni valorar correctamente los actos humanos*

Viene a decir que la persona no decide su vida en los actos concretos que hace; sí que en su interior ha decidido ser "una persona de Bien" ; y eso es lo importante: la opción interior por la justicia, por la solidaridad, relativizando a su vez las elecciones concretas que esa persona haga en su vida. Que a su mujer le esté faltando al respeto, que haya actos egoístas con sus compañeros.... eso ya no importante tanto... "lo importante es la opción de mantener el deseo por un mundo más justo y solidario".

El papa enfoca directamente esta cuestión: esa orientación que yo quiero darle a mi vida, de hecho se está "jugando" en cada acto concreto que yo hago en mi vida".

Esta encíclica nos previene sobre ese error de los teólogos y moralistas que ha llegado a decir que, en realidad el pecado mortal no es más que una "opción fundamental mal dirigida". Evitando referirse a las acciones concretas de egoísmos concretos, de robos, calumnias, etc.

Esto puede parecer cosas o ideologías de excepción, pero no es así; esto está más cerca de nosotros de lo que pensamos.

Un ejemplo: una entrevista realizada a un famoso moralista:

Pregunta: ¿Cuan es la situación de los homosexuales en el seno de la Iglesia?

respuesta: es un problema que está ahí, y no se puede negar. Primero hay que ver que comprensión tenemos de la orientación homosexual; luego señalar el camino de realización a ala que los homosexuales tiene derecho, en cuanto personas e hijos de Dios. "Exigirles absolutamente una abstinencia sexual no parece ser la opción más evangélica".

Es como para decirle: "Señor moralista: usted no representa la doctrina de la Iglesia católica".

No se puede proponer la norma: "hay que ser un poquito casto". Intentemos vivir "un poco la virtud de la pureza".

Habrá que decir: vivamos la virtud de la pureza en su integridad, de la castidad en su integridad...".

Que luego somos débiles, y pecamos, pues ya pediremos perdón, y el Señor nos ayudara en esa lucha interior que tenemos. Pero el ideal es evidente: la pureza y la castidad es para todos, cada uno en su vocación, cada uno a su nivel.

Repetimos lo que dice este punto, y que es muy importante: **Hay actos que, por sí y en sí mismos, independientemente de las circunstancias y de las intenciones, son siempre gravemente ilícitos por razón de su objeto.** Por tanto nunca podremos dalos por buenos, ni tan siquiera afirmando "la teoría de la opción fundamental" que ya hemos comentado.

En el punto 80 de la "Veritatis Splendor" dice:

*Por tanto la razón testimonia que existen objetos del acto humano que son "no ordenables a , Dios" porque contradicen radicalmente el bien de la persona, creada a su imagen. Son actos, que en la tradición moral de la Iglesia, han sido llamados: "intrínsecamente malos": "lo son siempre y por sí mismos", es decir por su objeto; independientemente de las intenciones ulteriores de quien actúa y de las circunstancias; por eso, sin negar en absoluto, el influjo que sobre la moralidad tienen las circunstancias y sobre todo, las intenciones, la Iglesia enseña que existen actos que por sí mismos son **siempre gravemente ilícitos por razón de su objeto**.*

Más adelante, argumenta con un texto de San Agustín. Nos puede parecer que estamos hablando de un problema de hoy día con nuestras ideologías, sin embargo, San Agustín ¡hace 1500 años! ya escribía esto:

*En cuanto a los actos que son por si mismos pecado, como el robo, la fornicación, la blasfemia y otros actos semejantes, ¿Quién osara afirmar, que cumpliéndolos por motivos buenos, ya no serían pecado, sino incluso –más absurdo aun- "que serían pecados justificados"?*

La veritatis esplendor rebate esta falsa teoría de la "opción fundamental", entendida como hemos expuesto anteriormente. Esta opción fundamental puede parecer algo "poético", algún autor ha dicho que eso de la opción fundamental es como ver "en la profundidad del alma del hombre la orientación que tiene". No cabe duda que esto es bastante abstracto. Lo que está claro es que la orientación de un hombre no se ve en las cavernas, sino más bien en la orientación de los actos concretos que tengo. Incluso, dentro de la sagrada escritura, se habla de "el valor moral de cada acto singular".

Gálatas 5, 19-21:

19 *Ahora bien, las obras de la carne son conocidas: fornicación, impureza, libertinaje,*  
 20 *idolatrías, hechicería, odios, discordia, celos, iras, rencillas, divisiones, disensiones,*  
 21 *envidias, embriagueces, orgías y cosas semejantes, sobre las cuales os prevengo, como ya os previne, que quienes hacen tales cosas no heredarán el Reino de Dios.*

Es una lista concreta de pecados, no se está hablando de opciones fundamentales ni nada parecido.

Otro argumento es en contra de esas divisiones: por una parte la "opción fundamental" y por otra los actos concretos de mi vida, como si en ellos no estuviera determinándome; subyace detrás de esto una opción "dualista, maniquea" de la persona humana: como si el hombre no fuese uno: por una parte está mi opción fundamental y por otra parte, están mis obras concretas; como si por una parte estuviese "lo que mi alma quiere": opción fundamental, y por otro lado lo que "mi cuerpo hace".

Eso no es aceptable. Una cosa es que exista una lucha, como dice San Pablo: *queriendo hacer el bien, es el mal con lo que me encuentro*". Y de hecho el hombre está llamado a dirigir esa lucha, y a llevar las riendas. El mismo San Pablo dice: *"Quien me librara de esta posición...: Cristo me librara; El me dará la gracia para conjuntar esas divisiones interiores*.

Según esta teoría sería imposible tener un pecado mortal; porque si para tener un pecado mortal es necesario cambiar esa "opción fundamental", vendría a ser una especie de "rebeldía demoniaca", sería como decir: "yo voy a hacer una opción por el mal", como opción fundamental. De tal forma que según

esta teoría, el pecado no está teniendo lugar en los actos concretos, sino en la opción interna...Es que para poder pecar habría que ser el demonio.

Pero no es así como habla la sagrada escritura, habla de actos concretos que son pecados.

Otra consecuencia de esta teoría de la opción fundamental es que termina con la doctrina sacramental de la iglesia. Si los pecados concretos son intrascendentes, ya no hay diferencia entre pecado mortal y venial, lo importante es la opción fundamental. De hecho ello hacen una triple división de los pecados: leves, graves y el mortal sería el cambio de la opción fundamental. La iglesia no ha admitido esa división.

Lo dejamos aquí.